

## OFICIALÍA MAYOR

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios

Dirección de Adquisiciones

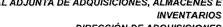
Subdirección de Contratación de Servicios

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica

CompraNet Número IA-004000999-E6-2018

Consecutivo: SCS/ITP/02/2018

Relativa a la Contratación del:
"SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".



SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS





CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

Paralle State of the State of t	CONTENIDO DE LA "CONVOCATORIA"	New York Control of the Control of t
ESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
T.	DATOS GENERALES Y DE LA IDENTIFICACION DE LA "INVITACIÓN"	4
1	Generalidades	4
II.	OBJETO Y ALCANCE DE LA "INVITACIÓN"	4
1	Descripción del "Servicio Integral"	4
2	Información específica de la "Contratación"	5
III a second	FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DE LA "INVITACIÓN"	6
1	Asistencia a los Actos de la "Invitación" (Programa de Actos)	6
1.1	La Junta de Aclaraciones	6
1.1.1.	El acto que se desarrollara conforme a lo siguiente	6
1.2	El acto de presentación y apertura de proposiciones	8
1.2.1	El acto que se desarrollará conforme a lo siguiente	8
1.2.2	Condiciones de participación para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	8
1.2.3	Instrucciones para la Presentación de Proposiciones de la Oferta Técnica y Económica	9
1.3	Fallo	10
1.3.1	El Acto que se desarrollará conforme a lo siguiente	10
2	"Contrato"	10
2.1	. Formalización	10
IV .	REQUISITOS Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.	12
1	Requisitos	12
2	Causas de Desechamiento de las Proposiciones	12
V	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN	13
1	Evaluación	13
1.1	Criterios de evaluación que se aplicarán a las Proposiciones	13
1.2	Criterios de adjudicación	15
M	DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS "LICITANTES"	15
1	Documentación y Requisitos Legales-Administrativos	15
2	Requisitos Económicos	17
3	Garantias	17
3.1	De Cumplimiento del "Contrato"	17
3.2	Seguro de Responsabilidad Civil	18
3.3	Penas Convencionales	18
3.4	Deducciones	19
4	Condiciones de Facturación	20
5	Programa de Apoyo a Proveedores del Sector Público	20
VII 6	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE CON LA QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES (PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS)	20
VIII 7	INCONFORMIDADES	21
IX B	FORMATOS GUÍA	21
X 9	ANEXOS	21





CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

	GLOSARIO DE TÉRMINOS
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
"Convocante":	Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la cual depende la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios por conducto de la Dirección de Adquisiciones.
"Área Contratante":	Subdirección de Contratación de Servicios, dependiente de la Dirección de Adquisiciones por conducto de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.
"Área Solicitante"":	Unidad responsable y encargada de la solicitud y administración de los bienes o servicios Objeto del presente procedimiento.
"Área Técnica y Requirente": "SFP":	Unidad responsable y encargada de cualquier aspecto técnico en el presente procedimiento.  Secretaría de la Función Pública.
"Ley":	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
"Reglamento": "DOF":	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  Diario Oficial de la Federación.
""Licitante"";	La persona física o moral que participe en este procedimiento de Invitación.
"Adjudicado":	La(s) persona(s) física o moral que derivado del fallo resulte(n) ganador(es).
"Invitación":	Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
"Instrumento Jurídico":	"Pedido" o "Contrato", documento oficial que emite la Convocante, en el que se especifican las descripciones y cantidades del bien y/o servicio adjudicado, así como, los importes unitarios y precios totales; condiciones de entrega; y condiciones de pago, entre otros
"Servicios":	Se refiere a el(los) los "Servicio(s) Integral" especificado(s) en el Anexo Técnico de la presente "Convocatoria" de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica.
"CompraNet";	Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, a cargo de la Secretaría de la Función Pública para la difusión y desarrollo de procedimientos de contratación.
"Precio No Aceptable":	Es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un 10% (diez por ciento) al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma
"Precio Conveniente"	Es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y
"Proveedor" :	La persona física o moral que celebre "Pedido" o "Contrato" de adquisiciones, arrendamientos o servicios con la SEGOB .
"Anexo Técnico" :	Es el documento que contiene las especificaciones y características técnicas y/o descripción del o (los) servicio (s).
"Administrador del "Pedido" y/o "Contrato":	Servidor público del área requirente de bienes o servicios y responsable de verificar el cumplimiento del "Pedido" o "Contrato", a través del Control y seguimiento del mismo.
"SEGOB":	Secretaría de Gobernación.
Representante del Proveedor	Persona designada por "El Proveedor" facultado para actuar en su nombre , quien fungirá como enlace ante el "Administrador del "Pedido" o ""Contrato" de la "Secretaría" respecto a todo asunto relacionado con el "Pedido" o "Contrato"

<u>Para efectos de la presente "Invitación", el significado otorgado a las definiciones contenidas en el Glosario antes plasmado, se entenderán indistintamente en plural o singular</u>





CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

#### DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACIÓN DE LA "INVITACIÓN"

La Secretaría de Gobernación, como Dependencia del Ejecutivo Federal en adelante la "Convocante", en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 134 Constitucional y en los Artículos 3 fracción IX, 26 fracción II, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 42, 43 y 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables vigentes, por conducto de la Subdirección de Contratación de Servicios adscrita a la Dirección de Adquisiciones y a través de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, dependientes de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Oficialía Mayor, como "Área Contratante"; ubicada, en Abraham González No. 48, 2º Piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, en la Ciudad de México.

#### **INVITA**

A las personas físicas o morales cuya actividad u objeto social contemple la fabricación, venta y/o distribución de los "Servicios" (Servicio Integral) que ampara la presente hayan recibido "Invitación" y estén interesados en participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica, con número en "CompraNet" IA-004000999-E6-2018, la cual abarcará parte del ejercicio fiscal 2018, conforme a lo siguiente:

#### 1. **GENERALIDADES**

- En la presente Invitación sólo se aceptará la recepción de proposiciones enviadas a través del Sistema "CompraNet".
- Las proposiciones y todo lo relacionado con las mismas deberán presentarse en idioma español, a excepción de los folletos que en su caso, se requiera anexar a las proposiciones, los cuales podrán ser presentados en el idioma de origen acompañadas de traducción simple al español o de conformidad con lo establecido en el "Anexo Técnico"; y
- Conforme al Artículo 39, fracción I, inciso f) del "Reglamento" se informa que para la presente "Invitación" cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente al presente ejercicio fiscal 2018.

#### II. OBJETO Y ALCANCE DE LA "INVITACIÓN"

DESCRIPCIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL": 1.

#### ESPECIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

"SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

(Conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico")

#### CONDICIONES

- a) Modalidad de la Contratación: La adjudicación se efectuará por la totalidad del "Anexo Técnico" por Partida Única (totalidad de conceptos) a un solo licitante y a través de un Contrato Abierto en presupuesto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42, 43 y 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento, señalándose como monto mínimo \$1,600,000.00 (Un Millón Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) y como monto máximo \$4,000,000.00 (Cuatro Millones de Pesos 00/100 M.N.); ambos montos incluyen I.V.A., evaluadas bajo el método de evaluación Binario.
- Inicio de la vigencia: Conforme a lo indicado en el "Anexo Técnico"; a partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo en el sistema "CompraNet" y hasta el 31 de diciembre de 2018.



www.gobernacion.gob.mx



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

- Lugar, fecha y horario: Conforme a lo indicado en el "Anexo Técnico" de conformidad con lo solicitado por la Dirección General Adjunta de Gestión Técnica y Protección Civil y con el "Representante del Proveedor".
- Plazo de Entrega del "Servicio": Conforme a lo establecido en el "Anexo Técnico" a partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo en el sistema "CompraNet" y hasta el 31 de diciembre de 2018.
- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA CONTRATACIÓN (Considerados en el Modelo de 2. "Contrato")
- a) Prestación del "Servicio": conforme a lo establecido en el "Anexo Técnico"; será bajo la modalidad de "Contrato" Abierto en Presupuesto" a partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo en el sistema "CompraNet" y hasta el 31 de diciembre de 2018.
- a) Los precios ofertados deberán cotizarse en Moneda Nacional con la indicación de que serán fijos;
- b) Los seguros que, en su caso, deban otorgarse, se realizarán conforme a lo establecido en el "Anexo Técnico";
- c) Las Penalizaciones y Deducciones por concepto de incumplimiento: conforme a lo establecido en el "Anexo Técnico":
- d) Los "Licitantes" deberán otorgar todas las garantías que se soliciten en el "Anexo Técnico", las cuales deberán ajustarse a las modificaciones que se llegarán a presentar en cuanto a monto, plazo o vigencia del "Contrato";
- e) El presupuesto a ejercer para el ejercicio fiscal que abarcará la contratación será 2018 y conforme a lo establecido en el "Contrato" respectivo;
- f) El monto estimado de la contratación de los "Servicios" objeto de la presente "Invitación" a devengarse en el ejercicio fiscal 2018, es superior al umbral establecido para el primer semestre de 2018 para los Tratados de Libre Comercio que tiene celebrados el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, que cuentan con Capítulo de Compras del Sector Público; por lo que se efectuó su registro en el Sistema de Consultas y Orientación sobre las Reservas de Compras (SICORC) que administra la Secretaría de Economía bajo el acuse No. de folio 262 de fecha 14 de marzo de 2018 y Resolución No. 272 de fecha 16 de marzo de 2018.
- g) Las Normas Oficiales Mexicanas y/o Normas Mexicanas que resulten aplicables en términos del Artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la Norma aplicable al "Servicio" conforme al "Anexo Técnico"; es la siguiente: Las "Prácticas Comerciales-Elementos de Información para la Prestación de Servicios en General" conforme a lo señalado en la norma oficial mexicana NOM-174-SCFI-2007.





CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

#### III. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DE LA "INVITACIÓN".

#### 1. ASISTENCIA A LOS ACTOS DE LA "INVITACIÓN":

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	OS (FECHAS DE LO PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	S ACTOS DE LA IN	VITACIÓN)  FIRMA DEL  "CONTRATO"
26 de marzo de 2018 a las 12:00 pm	27 de marzo de 2018 a las 12:00 pm	03 de abril de 2018 a las 12:00 pm	06 de abril de 2018 a las 05:00 pm	De conformidad con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley y conforme al "Anexo Técnico"

A los distintos actos de la presente "Invitación" podrán asistir observadores, en cuyo caso podrán permanecer en el acto al que asistan, con la condición de que deberán registrar su asistencia previamente al inicio de este acto y deberán de abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo del mismo. Una vez iniciado el acto no se permitirá la entrada a ningún observador.

#### 1.1 Junta de Aclaraciones:

La Junta de Aclaraciones se desarrollará en forma electrónica a través de Sistema "CompraNet", el día 27 de marzo del 2018 a las 12:00 pm, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 Bis de la Ley. En la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Secretaría de Gobernación, ubicada en Abraham González Número 48-2° Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, sin la presencia de los "licitantes".

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en esta "Convocatoria", deberán enviar a través del Sistema "CompraNet", un escrito (Formato Guía 1) en el que expresen su interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación "Invitación", por sí o en representación de un tercero, manifestando sus datos generales y en su caso, los de su representado, que deberá contener:

- ✓ Del "Licitante": Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como, el nombre de los socios.
- Del representante legal del "Licitante": datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 33 Bis de la Ley y 45 de su Reglamento, en dicho acto se levantara Acta de constancia que firmarán los asistentes, sin que la falta de firma de algunos de ellos reste validez o efectos a las mismas, de la cual se entregara copia de la misma. Poniéndose a disposición de los que no hayan asistido, en el domicilio de la Convocante", así como a través de la página de "CompraNet", conforme al Artículo 37 Bis de la "Ley".

#### 1.1.1 El acto se desarrollara conforme a lo siguiente:

Las solicitudes de aclaración, así como el escrito (Formato Guía 1) señalado en el segundo párrafo del numeral anterior, deberán enviarse a través de "CompraNet", en español y firmadas por la persona facultada para ello a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.





CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

En las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, señalando la página y el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la "Convocante".

La "Convocante" tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del "Licitante" a través del Sistema "CompraNet", la hora que registre este sistema al momento de su envío. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto, no serán contestadas por la "Convocante".

- En la fecha, lugar y hora indicada, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones, con la asistencia del representante del "Área Técnica o Requirente", procederá a dar contestación, a las solicitudes de aclaración mencionando el nombre del o los "Licitante"(s) que las presentarán.
- La "Convocante" podrá optar por dar contestación a dichas solicitudes de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquellas que hubieran agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la "Convocatoria".
- Las solicitudes de aclaración, acompañadas del escrito señalado en el primer párrafo de este numeral, deberán ser redactadas en idioma español y remitirse, a más tardar veinticuatro (24) horas antes de la fecha y hora señaladas, a través del Sistema "CompraNet", en su plataforma 5.0 en formato Word o Excel 2003 o versión posterior. Únicamente se atenderán solicitudes de aclaración en estos formatos por ser los que permite la clasificación e integración de dichas solicitudes, tal como se establece en el penúltimo párrafo del Artículo 45 del Reglamento.
- No se atenderán solicitudes de aclaración que:
  - No tengan relación o referencia con la presente "Convocatoria" y/o sus "Anexos".
  - Se reciban en forma posterior al plazo de 24 horas anteriores a la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones; en caso
    de que algún "Licitante" presente nuevas solicitudes de aclaración para la Junta correspondiente las deberá enviar mediante el Sistema
    "CompraNet" y la "Convocante" las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos supuestos, si el Servidor Público que presida la
    Junta de Aclaraciones considera necesario citar a una ulterior Junta; la "Convocante" deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para
    responderlas.
  - No presente el escrito en el que expresen su interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación;
     señalado en Formato Guía 1 y este se integrara en el expediente.
- En dicho acto se procederá a enviar, a través de "CompraNet", las contestaciones a las solicitudes de aclaración que fueran presentadas cumpliendo los requisitos solicitados.
- La "Convocante" estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los "Licitante"(s) formulen respecto a las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones.
- Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibida o algún otro factor no imputable a la "Convocante", el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones, informará a los "Licitante"(s) si estas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.
- Las dudas o cuestionamientos formulados y las respuestas y aclaraciones correspondientes constarán en el Acta que al efecto se levante y que se firmará y difundirá en los términos establecidos en el presente numeral, pasando a formar parte integral de la presente "Convocatoria".
- Si derivado de la o las Juntas de Aclaraciones se determina posponer la fecha de celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, la modificación respectiva a la "Convocatoria" a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas deberá publicarse en el Sistema de "CompraNet", en este caso, el diferimiento deberá considerar la existencia de al menos 6 días naturales desde el momento en que concluya la Junta de Aclaraciones hasta el momento del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.





CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

• La falta de observación de los requisitos y acuerdos que se deriven de la Junta de Aclaraciones por parte del "Licitante" no lo releva de la aceptación de las obligaciones que de ella se deriven.

#### 1.2. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones:

Los "Licitante"(s) deberán efectuar el envío de su proposición que contenga las Ofertas Técnica y Económica por el medio siguiente: <a href="https://CompraNet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html">https://CompraNet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html</a>, a través de la bóveda del Sistema "CompraNet" la recepción del sobre cerrado electrónicamente; así como, la documentación distinta a la proposición, el día 03 de Abril del 2018 a las 12:00 pm de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 34 primer párrafo y 35 fracciones I y III de la "Ley".

En la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Secretaría de Gobernación, ubicada en Abraham González Número 48- 2° Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, sin la presencia de los "Licitante"(s).

En dicho acto se levantara acta que servirá de constancia de la celebración del acto, en la que se hará constar el importe de cada una de las proposiciones, de igual manera se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la "Invitación", misma que firmarán los servidores públicos asistentes y observadores en su caso, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de la cual se entregara copia. Poniéndose a partir de esa fecha a disposición a través de "CompraNet", y en el domicilio de la "Convocante"; de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 35 fracción III y 37 Bis de la "Ley".

#### 1.2.1. Acto se desarrollara conforme a lo siguiente:

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

- El representante de la "Convocante" abrirá la bóveda del Sistema "CompraNet", en la fecha y hora anteriormente señaladas, aun cuando no estén presentes el Órgano Interno de Control y de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la "Convocante".
- El servidor público facultado para presidir el acto y el servidor público que este designe, rubricarán las propuestas técnicas y económicas, las que para estos efectos constarán documentalmente. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 fracción II de la "Ley".
- En dicho acto se levantara acta que servirá de constancia de la celebración del acto, en la que se hará constar
  el importe de cada una de las proposiciones, de igual manera se señalara lugar, fecha y hora en que se dará a
  conocer el Fallo de la Invitación. Poniéndose a partir de esa fecha a disposición a través de Sistema
  "CompraNet" y;
- Se suspenderá la Invitación por orden escrita de la Autoridad Competente.

#### 1.2.2. Condiciones de participación para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

- Enviar la documentación Legal-Administrativa, Oferta Técnica y Económica solicitada en esta "Convocatoria".
- La participación en el presente procedimiento de cualquier "Licitante"(s) a través del Sistema "CompraNet", implica la aceptación del mismo a que en caso de que el archivo electrónico que contengan las proposiciones y/o demás información solicitadas en la "Convocatoria", no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la "Convocante", sus proposiciones se tendrán como no presentadas.





CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

- Una vez recibidas las proposiciones, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro de este procedimiento hasta su conclusión, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 26 noveno párrafo de la Ley y 39, fracción III, inciso d) del Reglamento.
- De conformidad con el **Artículo 77 último párrafo del Reglamento**, para el presente procedimiento no aplica la presentación de proposiciones conjuntas.
- Los "Licitante"(s) solo podrán presentar una proposición por Invitación de conformidad con el Artículo 39, fracción III, inciso f) del Reglamento.
- La entrega de proposiciones se hará a través del Sistema "CompraNet", en sobre electrónico cerrado que
  contendrá la Oferta Técnica y Económica, la documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección
  del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 primer y
  segundo párrafo de la "Ley" (identificado el sobre con: razón social o nombre de la persona física, numero de
  invitación).
- Para poder intervenir en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, y con el objeto de acreditar su personalidad, los "Licitante"(s) podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, que deberá contener la información siguiente, conforme a lo establecido en el Artículo 48, fracción V del Reglamento. (FORMATO GUIA 2).
  - ✓ Del "Licitante" Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como, el nombre de los socios.
  - Del representante legal del "Licitante": datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.
- Las proposiciones que se reciban serán rubricadas en todas las páginas y hojas que las compongan, por el servidor público facultado para presidir el acto, conforme a lo establecido en los artículos 35 fracción II de la "Ley" y 39 fracción III inciso j) del "Reglamento".

# 1.2.3. Instrucciones para la Presentación de Proposiciones de la Oferta Técnica y Económica

Deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- a) Dirigidas a la "Convocante".
- b) Señalar el número de "Invitación".
- c) En papel membretado de la empresa.
- d) Con firma por persona facultada para ello.
- e) Foliadas en todas y cada una de las hojas que las integran, numerando de manera individual las Oferta Técnica y Económica, así como, el resto de la documentación que se entregue.

Se sugiere que se presenten en carpetas o archivos electrónicos con el nombre de la sección que contenga de la Proposición de forma ordenada y sistemática por cada uno de los apartados como se consignan en la presente "Convocatoria" (la forma de la entrega de la documentación no es un requisito indispensable, su incumplimiento no será motivo de descalificación, se solicita así para la mejor conducción del proceso).





CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

#### 1.3. **FALLO**

A través del Sistema "CompraNet", se dará a conocer el Fallo de la "Invitación", que se llevará a cabo el 06 de abril del 2018 a las 05:00 pm; en el domicilio de la "Convocante"; en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Secretaría de Gobernación, ubicada en Abraham González Número 48- 2º Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México a la que libremente podrán asistir los "Licitante"(s) que hubieran presentado proposición.

No se permitirá la presencia de otros "Licitante" (s), salvo en calidad de observadores, con la condición de que deberán registrar su asistencia previamente al inicio de éste acto y deberán abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo del mismo.

#### 1.3.1 El Acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Se dará a conocer el Fallo, en el que se hará constar el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

Se levantará acta en la que se dará a conocer al ganador, así como, a los demás "Licitante"(s) las razones por las cuales su propuesta no resultó ganadora, la cual firmaran los asistentes, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos de la misma, entregando copia a los asistentes y poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido en el Sistema "CompraNet".

La emisión del Fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35, fracción III de la Ley.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el "Contrato", las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha, lugar, hora y términos señalados en el mismo Fallo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37, sexto párrafo de la Ley.

#### 2. "Contrato"

Los compromisos que se deriven del presente procedimiento de contratación, serán de conformidad con lo dispuesto en la, Ley, Reglamento, así como la presente "Convocatoria" y demás disposiciones legales aplicables.

# 2.1. Formalización:

La firma del "Contrato" se llevará a cabo en el domicilio de la "Convocante", de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley por lo que quien resulte adjudicado deberá presentar a la Subdirección de Contratación de Servicios de la "Convocante" dentro de los dos días hábiles siguientes a la emisión y notificación del fallo en el Sistema "CompraNet", los documentos consignados en el Formato Guía 2, en original y copia simple o copia certificada y copia simple para su cotejo, con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el "Contrato" correspondiente:

- Acta constitutiva con la constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente y, en su caso, sus modificaciones; así como, Poder otorgado ante fedatario público al representante legal que firme la proposición, facultado para ejercer actos de dominio, administración, o especial en el que expresamente se le faculte para firmar proposiciones y suscribir el "Contrato"; además, deben presentar identificación vigente emitida por una autoridad oficial de la persona que ostenta el poder; en caso de ser persona física, Acta de Nacimiento en fotocopia simple y Original o copia certificada para su coteio
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Identificación Oficial con fotografía del representante legal o de la persona física.
- Comprobante de domicilio (actualizado, máximo de dos meses de antigüedad).



www.gobernacion.gob.mx



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

- Estado de cuenta bancario en el que conste la cuenta CLABE para transferencia interbancaria, (actualizado, máximo dos meses de antiquedad).
- Documento vigente expedido por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales previsto en la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017 o para el caso de los residentes en el extranjero, escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifiesten que no están obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos a dicho registro y no están obligados a presentar declaraciones periódicas en México.
- Documento vigente expedido por el IMSS, atento a lo dispuesto en las "Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social\* en los términos del acuerdo ACDO.SA.IHCT.101214/281.P.DIR.y su anexo único, dictado por el H. Consejo Técnico en cual en su regla segunda y quinta establece lo siguiente:

"Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social"

(...)

Primera.- En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas que vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el "Contrato" y de los que estos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social y no se ubican en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del citado artículo, Igual obligación existe para el caso de que dichas dependencias o entidades pretendan otorgar subsidios o estimulos hasta por la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Segunda.- Los particulares que pretendan celebrar las contrataciones y, en su caso, los que estos últimos subcontraten, o quienes pretendan acceder al otorgamiento de subsidios y estímulos, en términós de la Regla anterior, podrán obtener del Instituto Mexicano del Seguro Social una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla Quinta del presente documento.

Quinta.-Los particulares que para realizar algún trámite requieran la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, deberán realizar el siguiente procedimiento:

I. Ingresarán en la página de internet del Instituto (<u>www.imss.gob.mx)</u>, en el apartado "Patrones o empresas", después en "Escritorio virtual", donde se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.

II. Posteriormente elegirá la sección "Datos Fiscales" y en el apartado "Acciones", la opción "Opinión de cumplimiento".

Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado "Empresas Representadas" deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.

III. Después de elegir la opción "Opinión de cumplimiento", el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de

cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Solicitar y entregar a la Convocante las Constancias necesarias emitidas por el INFONAVIT a través de su página de internet para efectos de la Situación Fiscal sin adeudo por lo dispuesto en el artículo 32-d del Código Fiscal de la Federación, atento a lo dispuesto en las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores. (INFONAVIT), misma que señala lo siguiente:

"Reglas para la obtención de la constancia de situación físcal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos"

Los particulares que, para efectos de celebrar contrataciones con las dependencias y entidades a que se refiere el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y, en su caso, los que aquéllos subcontraten, o quienes pretendan acceder al otorgamiento de subsidios y estímulos de las mismas dependencias y entidades, requieran del INFONAVIT, una constancia de situación fiscal, deberán obtener la misma de conformidad con las presentes reglas.

Segunda.- El INFONAVIT, a fin de emitir la constancia de situación fiscal, revisará que:

I. La inscripción del particular solicitante ante el Instituto, en caso de estar obligado, y la vigencia del número o números

- de los registros patronales que le han sido asignados.
- La existencia de créditos fiscales firmes determinados, entendiéndose por crédito fiscal las aportaciones, los descuentos, su actualización, los recargos y las multas impuestas en los términos de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

  III. Los adeudos o créditos fiscales que no se encuentren firmes.
- Las garantías que se hayan otorgado.
- Los convenios de pago que el solicitante haya celebrado con el Instituto.

Las constancias de situación fiscal se emitirán a partir de la información contenida en las bases de datos del Instituto y reflejarán la situación que ante el INFONAVIT guardan los particulares que las soliciten para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal, por lo que no constituye acto o resolución de carácter fiscal y por tanto no prejuzgan sobre la existencia de créditos a cargo del aportante que pudieran derivar del ejercicio de las facultades del INFONAVIT como órgano fiscal autónomo.

Cuarta. El INFONAVIT expedirá a los particulares los siguientes tipos de constancia de situación fiscal:

a) Sin adeudo o con garantía.- Cuando el particular esté inscrito ante el Instituto y al corriente en el cumplimiento de

- sus obligaciones fiscales, o bien que contando con adeudo éste se encuentre garantizado.
- b) Con adeudo.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.





CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

- c) Con adeudo pero con convenio celebrado.- En los casos en que el particular cuente con adeudos pero que haya celebrado convenio con el INFONAVIT para cubrirlos. La constancia de situación fiscal que se expida precisará esta circunstancia para efectos de contratación en términos de los párrafos dos y tres del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- d) Sin antecedente.- Para personas físicas o morales que no cuenten con número de registro patronal registrado ante el Instituto y por tanto con trabajadores formales.
- en instituto y por tanto con trabajadores formates. Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal a que se refieren los incisos a), b) y d) en la sección correspondiente del portal institucional del INFONAVIT en la internet: www.infonavit.org.mx.
- Las constancias a que se refiere el inciso c) serán emitidas por la autoridad fiscal del Instituto en las delegaciones regionales.
- Cuando la respectiva constancia de situación fiscal arroje a juicio del solicitante inconsistencias relacionadas con el o los números de registro patronal o con el estado de los créditos fiscales, podrá acudir a la Delegación Regional que corresponda a efecto de aclarar el contenido de la misma.
- Quinta.- La constancia de situación fiscal que se expida tendrá una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión.
- Los derechos y obligaciones que se deriven del "Contrato" no podrán ser transferidos en favor de cualquier otra persona, con excepción de los de cobro con consentimiento de la "Convocante".
- La adjudicación del "Contrato", obligará a la "Convocante" y al "Licitante" adjudicado a formalizar dicho instrumento jurídico en la fecha, hora y lugar señalados en la presente "Convocatoria", así como en el Fallo, fecha que deberá estar comprendida dentro de los quince días naturales siguientes al de la Notificación del Fallo, en caso, del que el interesado no firmará dicho "Contrato", por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, la "Convocante" sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicará el instrumento jurídico al "Licitante" que haya obtenido el segundo lugar, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

#### IV. REQUISITOS Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

#### 1. REQUISITOS

Los "Licitantes" deberán cumplir con todos los documentos, Legales-Administrativos, Requisitos Técnicos, Económicos, y cualquier otro, solicitado en la presente "Convocatoria" y su "Anexo Técnico", así como los establecidos en toda normatividad vigente aplicable.

#### 2. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES

- a) No presentar la proposición en idioma español;
- b) No cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas, de acuerdo con el Anexo Técnico;
- c) Presentar conceptos o partidas incompletas;
- d) Presentar dos o más proposiciones;
- e) No presentar el escrito de que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada;
- f) Presentar una condición de entrega del servicio y plazo distinto al establecido en el Anexo Técnico;
- g) Que su proposición no cumpla con la condición de precio fijo establecida;
- h) No indicar la información de precios, solicitada en el "Anexo Técnico";
- i) No presentar su proposición en el tipo de moneda;
- j) No presentar la vigencia de la proposición de acuerdo con lo solicitado;
- k) Presentar la proposición con textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, enmendaduras o no estar foliadas en su totalidad;





CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

- Presentar la proposición, la oferta técnica y económica sin la firma de la persona facultada para ello y/o sin firma electrónica; en sustitución se emplearan los medios de identificación electrónica conforme al artículo 50 del "Reglamento";
- m) No presentar la manifestación de nacionalidad;
- n) No incluir la declaración de ausencia de impedimentos legales;
- o) No presentar declaración unilateral de integridad;
- No presentar la identificación oficial vigente del apoderado y/o representante legal que cuente con las facultades suficientes para presentar la propuesta;
- q) No ajustarse a los documentos requeridos en esta "Convocatoria" de "Invitación", sin que posteriormente el "Licitante" pueda subsanar los errores u omisiones en que haya incurrido, los documentos de "Invitación" constan de: "convocatoria", especificaciones, modificaciones adiciones, aclaraciones y respuestas que se deriven de la o las Juntas de Aclaraciones:
- r) Comprobar que algún "Licitante" tiene acuerdos con otros "Licitantes" para elevar los precios del servicio objeto de la presente "Invitación" o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás "Licitantes" En estos casos, se incluirán las observaciones que correspondan, en el Acta de Apertura de Proposiciones y/o el Acta de Notificación de Fallo;

El incumplimiento de algún requisito o más de los señalados, será motivo de desechamiento de la proposición.

Así mismo, será causa de desechamiento cualquier otra violación a las disposiciones de la "Ley y a las aplicables del Reglamento" de la misma.

## V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

#### 1. EVALUACIÓN

#### 1.1. Criterios de evaluación que se aplicarán a las Proposiciones:

Las proposiciones serán evaluadas mediante el criterio de evaluación de Binario, verificando que cumplan con todos los requisitos y especificaciones solicitadas en la "Convocatoria" y presenten los documentos solicitados en el "Anexo Técnico", de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley y 51 de su Reglamento;

Para la adjudicación de este "Contrato" Objeto de esta "Invitación", la convocante verificara, en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:

- a) Deberá haber congruencia entre la Oferta Técnica y Económica conforme a lo establecido en el "Anexo Técnico";
- b) Se aceptarán las Ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en esta "Convocatoria" de Invitación y cubran las características técnicas establecidas en el "Anexo Técnico" de la misma, que presenten toda la información solicitada en todos y cada uno de los Anexos requeridos en sus secciones Legal, Técnica y Económica;
- c) Qué las proposiciones cumplan con lo solicitado en el "Anexo Técnico";
- d) Se hará en base a una sola Partida Completa (totalidad de los conceptos) de conformidad con el "Anexo Técnico";
- e) Si se presenta un error aritmético en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la "convocante", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el documento de Fallo a que se refiere el Artículo 37 séptimo párrafo de la Ley.





CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

- En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:
  - Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. La rectificación sólo habrá lugar por parte de la Convocante. Si el "Licitante" no acepta la corrección, se desechará la proposición.
  - Si la discrepancia tiene lugar entre las cantidades expresadas en letra y las expresadas en número, prevalecerá lo expresado en letra, aplicando la corrección respectiva.
- g) A fin de desarrollar la revisión detallada y evaluación de proposiciones, la "Convocante" podrá, solicitar la confirmación de características o condiciones de los bienes y servicios indicados en su proposición a cualquier "Licitante" a través del "Área Contratante", por el medio más ágil que disponga y a petición del "Área Requirente". La solicitud y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se solicitarán, ofrecerán ni permitirán cambios en el precio ni en cualquier otro aspecto, que afecten la solvencia de las proposiciones.

#### En la Evaluación Técnica:

Para evaluar la parte técnica de la proposición, se tomará en cuenta lo siguiente:

Cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos solicitados en el "Anexo Técnico" de esta "Convocatoria" conforme a los documentos, Normas Oficiales Mexicanas y/o Normas Mexicanas que resulten aplicables y especificaciones señaladas.

#### En la Evaluación Económica:

Para evaluar la parte económica de la proposición relativa a las condiciones económicas, se observará lo siguiente:

- Solo se consideraran aquellas proposiciones dictaminadas solventes durante la evaluación técnica y los precios cotizados se considerarán sin incluir el IVA.
  - Prevalecerán los precios unitarios, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado;
  - En caso de presentarse un error de cálculo en las proposiciones presentadas, solo habrá lugar para su rectificación por parte de la Convocante cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. En caso de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.
  - Los porcentajes de descuento que ofrece el "Licitante" en su proposición, cuando se haya establecido un precio de referencia, para fines de evaluación y comparación de las proposiciones, así como para la adjudicación.
  - La evaluación de la proposición económica se efectuara comparando entre si los precios ofertados por los licitantes.
  - Cumplimiento de la condición de precios fijos;
  - No se otorgara anticipo
  - Aceptación de las condiciones de pago y vigencia de la proposición al menos durante 60 días naturales;

La "Convocante" elaborará tablas comparativas económicas y técnicas para emitir el resultado correspondiente.

Se hace la precisión que el presente procedimiento corresponde a una contratación bajo la modalidad de Contrato abierto en presupuesto, por lo que para fines de comparación se considerará la sumatoria de los precios unitarios





CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

#### 1.2. Criterios de adjudicación:

Se adjudicará al "Licitante" que una vez hecha la evaluación de sus proposiciones, resulte solvente más conveniente para el Estado, debido a que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en esta "Convocatoria"; el criterio de evaluación establecido en el numeral anterior, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la "Convocante" y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y oferte el precio más bajo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 Bis de la Ley y 51 de su Reglamento.

Si resultaré que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la "Convocante", el "Contrato" se adjudicará al "Licitante" que oferte el precio más Bajo.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate en su oferta económica (en su proposición) entre dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del "Licitante" que se encuentre clasificado en la estratificación de empresas como MIPyMES y que así lo haya manifestado de acuerdo a lo solicitado en esta "Convocatoria"; se adjudicará el "Contrato" en este caso en primer término a la micro empresa, a continuación se considerará a la pequeña empresa y, en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso, de subsistir el empate, la adjudicación se efectuará a favor del "Licitante" que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio Acto de Fallo el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente las boletas con el nombre de cada "Licitante" empatado; acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del "Licitante" ganador y posteriormente las demás boletas de los "Licitantes" que resultaron empatados con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

La asignación de esta contratación se hará por una sola partida completa (totalidad de los conceptos) para la totalidad de los servicios considerados en el "Anexo Técnico".

#### VI. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS "LICITANTE"S

#### 1. DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS

- a) Escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, para poder intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, de acuerdo a lo establecido en el apartado III FORMAS Y TERMINOS DE LOS ACTOS DE LA "INVITACIÓN", numeral 1.2.2. de la presente "Convocatoria" y conforme a lo establecido en los Artículos 39 fracciones III inciso i) y VI inciso a) y 48 fracción V del Reglamento. (FORMATO GUÍA 2).
- Escrito bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el Artículo 29, Fracción VIII, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo, de la Ley. (Anexo 1).
- c) Para las MIPYMES que deseen participar con tal carácter, deberán presentar copia del documento expedida por autoridad competente que determine su Estratificación como Micro, Pequeña o Mediana Empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, conforme al Artículo 34 del Reglamento. (Anexo 2).
- d) Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que acredite que se trata de una micro, pequeña o mediana empresa que produzca Bienes y/o "Servicios" con innovación tecnológica. Para aquellos que se encuentren en dicho supuesto y deseen recibir preferencia en la evaluación en caso de empate.
- e) Escrito en que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuente con el personal con discapacidad de conformidad con el Artículo 14 de la Ley. Para aquellos que se encuentren en dicho supuesto y deseen recibir preferencia en la evaluación en caso de empate, anexando a la misma el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social





CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo dispuesto en el Artículo 2, fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad y que se aplican las políticas y prácticas de igualdad de género conforme a la certificación correspondiente emitidas por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. (Anexo 3).

- f) Escrito de Acreditamiento de Personalidad, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica. (Anexo 4).
- g) Escrito de Declaración de Integridad, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la "Convocante", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 29, fracción IX de la Ley y 39, Fracción VI inciso f) del Reglamento. (Anexo 5).
- h) Escrito mediante el cual en caso de ser adjudicado, se compromete a presentar la Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a que hace alusión el numeral 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017 (Anexo 6).
- i) Escrito mediante el cual en caso de ser adjudicado deberá presentar la Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social vigente expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Anexo 7).
- j) Escrito mediante el cual en caso de ser adjudicado, deberá de presentar la Constancia de Situación Fiscal sin adeudo, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" (Anexo 8).
- k) Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad; mediante la cual ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del "Licitante" adjudicado que se representa, se encuentra de los supuestos establecidos por el Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Anexo 9).
- Escrito bajo protesta de decir verdad en que la representada es de Nacionalidad Mexicana y que tiene su residencia para recibir y oír todo tipo de notificaciones dentro del territorio Nacional (Anexo 10).
- m) Escrito mediante la cual se obliga a mantener en estricta confidencialidad y a no divulgar la información contenida y derivada del "Contrato" y se responsabiliza del mal uso que de ella pueda hacerse, si no se cuenta con autorización previa y por escrito de la Secretaría de Gobernación, aún después de la terminación del "Contrato" (Anexo 11).
- n) Escrito en el que garantice el cumplimiento del "Contrato" en el que manifieste que en el caso de resultar adjudicado se compromete a presentar una fianza de garantía <u>divisible</u> a favor de la Tesorería de la Federación en apego a la normatividad vigente, expedida por institución debidamente autorizada, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total adjudicado antes de I.V.A., ésta deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Instrumento Contractual, salvo que la prestación del servicio se realice dentro del plazo citado se podrá exceptuar, por lo que el costo de dicho concepto no deberá incluirse dentro de su oferta de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 48, 49 de la Ley, 86 y 103 de su Reglamento, deberá de entregarse a la "Convocante" (Anexo 12).
- Escrito en la que manifieste su correo electrónico (Anexo 13).
- p) Escrito de Póliza de Responsabilidad Civil en el que manifieste que en el caso de resultar adjudicado se compromete a presentar una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General que garantice los daños que puedan causarse a esta Secretaría de Gobernación y/o a terceros en sus bienes o personas; la cual deberá





CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

cubrir al menos el monto máximo total adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado; por las actividades del Servicio Integral solicitados en el Anexo Técnico y deberá de entregarse al administrador del "Contrato" de acuerdo a lo indicado en el numeral XVI del "Anexo Técnico" (Anexo 14).

- q) Escrito en el que manifieste que cumple con las "Prácticas Comerciales-Elementos de Información para la prestación de Servicios en General" conforme a lo señalado a la NOM-174-SCFI-2007. (Anexo 15).
- r) Escrito en el que manifieste que cuenta con la capacidad y experiencia técnica e infraestructura para prestar los servicios en los términos y condiciones que se solicita en el Anexo Técnico y que ofrecen las mejores condiciones en cuanto precio, calidad y oportunidad. (Anexo 16).

"Los requisitos establecidos en los incisos d) y e) son opcionales y aplicables únicamente a aquellos que se encuentren en los supuestos contemplados en cada uno, por lo que la falta de presentación de los mismos no será causa de desechamiento, para el inciso h), i) y j) en caso de ser "adjudicado" deberá contar con la documentación solicitada en dichos incisos y mantener actualizadas para formalizar el "contrato" correspondiente

#### 2. REQUISITOS ECONÓMICOS

La Oferta Económica deberá contener la descripción clara de cada una de la (s) partida (s) y /o conceptos que integren el "Anexo Técnico".

- Precio unitario por concepto con desglose del subtotal, el Impuesto al valor agregado y el importe total de la proposición en Moneda Nacional;
- Condición de que los precios son fijos;
- · No se otorgara anticipo;
- Debiendo cotizar cada uno de los conceptos y se adjudicara por partida única a un solo proveedor;
- La indicación de que los precios serán fijos hasta la total extinción de las obligaciones derivadas del "Contrato" en moneda nacional;
- Cumplir con el plazo y condiciones de entrega establecidos en la presente "Convocatoria" y Anexo Técnico.;
- Indicar en caso de otorgar algún descuento y/o bonificación;

## 3. GARANTÍAS

#### 3.1 De Cumplimiento del "Contrato":

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato" el "Licitante" adjudicado deberá presentar una fianza de garantía divisible a favor de la Tesorería de la Federación en apego a la normatividad vigente, expedida por la institución debidamente autorizada, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total adjudicado antes de I.V.A. a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de dicho Instrumento, salvo que la prestación del servicio se realice dentro del plazo citado se podrá exceptuar, por lo que el costo de dicho concepto no deberá incluirse dentro de su oferta de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 48, 49 de la Ley, 86 y 103 de su Reglamento.

Dicha garantía deberá ser <u>divisible</u> y entregada en la oficina de la Subdirección de Contratación de Servicios adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en calle Abraham González No. 48, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, ya que en caso de no presentar la fianza dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del "Contrato", se dará inicio a la recisión del "Contrato".

De conformidad con el **Artículo 2003 del Código Civil Federal**, así como el criterio **No. AD-02/2011** emitido por la **Secretaría de la Función Pública** de fecha 09 de mayo 2011, las obligaciones contractuales del Servicio objeto de la presente invitación se considera <u>divisibles</u>.





CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

# 3.2 Seguro de Responsabilidad Civil:

El "licitante" deberá entregar en su proposición un escrito en el que manifieste que en el caso de resultar adjudicado presentará una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General, que garantice los daños que puedan causarse a esta Secretaría de Gobernación y/o a terceros en sus bienes o personas; la cual deberá cubrir al menos el monto total adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado; por las actividades del servicio integral solicitados en el anexo técnico, misma que estará vigente a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2018.

Dicha cobertura no quedará acotada; por lo que de ser necesario, el "Proveedor" deberá ampliarla para que en su caso y de ser necesario se efectúe la reparación del daño y riesgo del servicio integral, o por el total resarcimiento del daño a esta Secretaría de Gobernación, su personal y/o terceros y quedarán a cargo del "Proveedor" el pago de los deducibles. La Póliza deberá ser expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del "Contrato" de dicho servicio integral.

En caso que el "Proveedor" ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional antes de la firma del presente "Contrato"; presentará un Escrito de Responsabilidad Civil para tales efectos, en el que manifieste responder del pago de los daños y/o perjuicios hasta por la totalidad de los mismos, que pudieren ocasionarse a terceras personas o a sus bienes a esta Secretaría de Gobernación por motivo de la prestación del servicio integral y de las obligaciones adquiridas en el instrumento contractual que se suscriba; asimismo el "Proveedor" se obliga a responder por cuenta propia, frente a los terceros afectados, dejando en paz y a salvo a esta Secretaría de Gobernación como beneficiario preferente de cualquier reclamación o acción judicial derivada de los mismos.

La Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil será presentada en el domicilio del Administrador del "Contrato" especificamente, en la Dirección General Adjunta de Gestión Técnica y Protección Civil; ubicada, en Abraham González No. 48, 2º Piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, en la Ciudad de México, se entregara al día natural siguiente de la notificación del fallo.

#### 3.3 Penas Convencionales y Deducciones

#### a) Penas Convencionales:

La aplicación de penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el "Contrato"; se realizara de conformidad con lo dispuesto por los articulos 53 de la "Ley" y 95 de su "Reglamento" y a lo establecido en el numeral XIV del "Anexo Técnico" de la presente Convocatoria, se aplicara una pena convencional del 5% (cinco por ciento), por cada día natural de atraso, en la entrega de "El Servicio" que el "Proveedor" no entregue en los tiempos establecidos, de conformidad a lo siguiente:

CONCEPTO	TOLERANCIA	PENALIZACION		
Por atraso del cumplimiento de cualquiera de los requerimientos solicitados al proveedor y referidos en este Anexo Técnico	Ninguna	5% (cinco por ciento) del valor total de cada requerimiento.		

Lo anterior de conformidad con el artículo 53 de la Ley Calculo de las penas:

Formula:

pca= (pd) x (nda) x (vbea)

Dónde:





CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

pca = pena convencional aplicable pd= (5%) penalización diaria nda= número de días de atraso vbea= valor de los servicios prestados con atraso

El monto máximo a penalizar será del 10% sobre el valor total del "Contrato"; de forma acumulativa.

El pago de la penalización la deberá cubrir el "Proveedor", una vez que "El Administrador del Contrato le notifique por escrito de la(s) penalización(es) y del (los) importe(s) correspondientes a las mismas; debiendo efectuar dicho pago mediante línea de captura para el pago en ventanilla bancaria o cualquier formato que determine dicha autoridad, a favor de la Tesorería de la Federación. El pago del "Servicio" quedara supeditado al pago que deba hacer el "Proveedor" de la penalización por atraso en que incurra; lo anterior, atento a lo previsto en el Artículo 95 del Reglamento de la "Ley".

La Penalización por atraso no podra exceder individual o acumulativamente del monto de garantía de cumplimiento del "Contrato"; en el momento en que el "Proveedor" alcance el porcentaje de garantía de cumplimiento establecida en este "Anexo Técnico", la "Segob" a través del "Administrador del Contrato" podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del "Contrato"; en términos de lo previsto en el Artículo 54 de la "Ley".

El importe de la penalización deberá ser enterado a la **Tesorería de la Federación** por **"El Proveedor"**, a través del formato autorizado por el Servicio de Administración Tributaria para tal efecto, cuyo comprobante deberá adjuntarse a la factura del mes de que se trate.

"El Administrador del "Contrato", será el encargado de determinar las penalizaciones, en caso de existir.

3.4 Deducciones:

#### b) Deducciones:

De conformidad con el Artículo 53 Bis de "Ley" y los artículos 39 fracción II, inciso I), numeral 4 y 97 de su "reglamento", se aplicara una deductiva al pago del 1% (uno por ciento) sobre el importe de cada uno de los requerimientos del servicio parcial o deficientemente prestado sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, Las deducciones que se aplicarán de acuerdo a lo establecido en el numeral XV del "Anexo Técnico."

CONCEPTO	TOLERANCIA	PENALIZACIÓN
Por incumplimiento parcial, deficiente o que no correspondan a las características referidas en este anexo técnico.	Ninguna	1 % (uno por ciento) del valor total de cada requerimiento.

Con fundamento en el artículo 97 segundo párrafo del "Reglamento" de la "Ley", los montos a deducir se deberán aplicar en la factura que el "Proveedor" presente para su cobro, inmediatamente después de que el área requirente tenga cuantificada la deducción correspondiente.

Dicha deducción no deberá rebasar el monto de la Garantía de Cumplimiento establecida en el presente Anexo Técnico.

En caso de que las deductivas igualen de manera acumulativa el 10% del importe total contratado, se procederá a iniciar con la rescisión administrativa del instrumento contractual que corresponda.





CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

Las deductivas deberán enterarse a la Tesorería de la Federación mediante línea de captura para pago en ventanilla bancaria o cualquier formato que determine dicha autoridad, se deberá entregar al **administrador del "Contrato"**; el comprobante bancario por concepto de deductivas.

"El Administrador del Contrato" será el responsable del cálculo de las deductivas.

#### 4. CONDICIONES DE FACTURACIÓN

La (s) factura (s) deberá (n) presentarse debidamente firmada de conformidad por el "Administrador del "Contrato" de acuerdo al "Anexo Técnico" numeral XVI, debiendo ser presentadas para su cobro en la ventanilla de pagos, con el Impuesto al Valor Agregado desglosado, conforme a lo siguiente:

A nombre de:

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Domicilio fiscal:

Bucareli No. 99

Colonia:

Juárez

C.P.

06600

R.FC:

SGO8501012H2.

- Contener impreso el nombre o denominación o razón social, domicilio fiscal y clave del Registro Federal de Contribuyentes el número de folio, Lugar y fecha de impresión y datos de identificación de quien la expide.
- Cantidad, descripción de los bienes que ampara, precio unitario consignado en número e importe total con letra, referencia del "Contrato" e IVA desglosado.
- Las Facturas se deberán presentar o enviar vía electrónica el comprobante en formato PDF y .XML.

#### 5. PROGRAMA DE APOYO A PROVEEDORES DEL SECTOR PÚBLICO

Con base al programa de apoyo a proveedores del sector público, ofrece a sus proveedores a través de las cadenas productivas de nacional financiera, esquemas financieros para solicitar descuento o factoraje de sus contra-recibos con condiciones preferenciales y requisitos mínimos, así como financiamiento para capital de trabajo de hasta el 50% del monto de los "Contratos" formalizados. Para mayor información llamar a NAFIN al teléfono 01-800-6-23-46-72.

VII. AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE CON LA QUE PODRA PRESENTARSE INCONFORMIDADES (PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS)

De conformidad con el "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" y el "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES"; publicados en el DOF el 20 de agosto de 2015 y 19 de febrero de 2016 respectivamente, así como el "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" de fecha 28 de febrero de 2017, cuya dirección de consulta es en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga <a href="https://www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a>, las actuaciones de los Servidores Públicos deberán apegarse a lo siguiente: por lo tanto se les informa lo siguiente:





CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

- a) En su contacto con los particulares, deberán conducirse con diligencia, rectitud, imparcialidad, honradez, legalidad y respeto, así como atender estrictamente las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones, el conflicto de interés y los casos en que deberán abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer de determinados asuntos.
- b) Cuando los servidores públicos que intervienen en los procedimientos de contrataciones públicas, tengan conocimiento de actos u omisiones de particulares o de otros servidores públicos que comprometan la actuación con la que deben desempeñarse en sus empleos, cargos o comisiones, esto es, que resulten contrarias a los principios que rigen el servicio público, deberán hacerlo del conocimiento del Titular del Órgano Interno de Control y, en su caso, del área jurídica de la dependencia, a efecto de que se tomen las medidas que resulten conducentes.
- c) Deberán informar a los particulares al inicio del procedimiento de que se trate o en el primer contacto con motivo de éste, lo siguiente:
  - Que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo y que éste puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública, e indicar la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación;
  - ii. Que serán videograbadas únicamente las reuniones, visitas y actos públicos en los procedimientos de otorgamiento y prórroga de concesiones, así como en los de contrataciones públicas sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y a la Ley de Asociaciones Público Privadas, cuyos montos rebasen el equivalente a cinco millones, diez millones y cuatrocientos millones de Unidades de medida y Actualización, respectivamente; así como que dicha información podrá ponerse a disposición de las autoridades encargadas de verificar la legalidad de las contrataciones públicas, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones y ser utilizada como elemento de prueba;
  - Que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables; y
  - iv. El derecho que tienen de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control correspondiente, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores público, también se podrán presentar quejas y denuncias a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas (SIDEC) visible en la Dirección <a href="https://sidec.funcionpublica.gob.mx/">https://sidec.funcionpublica.gob.mx/</a>, establecido mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2015.

#### VIII. INCONFORMIDADES

Los "Licitantes" podrán inconformarse por escrito, a elección de los mismos, directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Insurgentes Sur No. 1735, colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, o en las Oficinas del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación ubicadas en Bahía de Santa Bárbara número 193, pisos 1 y 2, Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, Ciudad de México o a través del Sistema "CompraNet", por cualquier acto del procedimiento de contratación que a su juicio contravenga las disposiciones de la citada Ley y su Reglamento, de conformidad con los Artículos 65 y 66 de la Ley.

#### IX. FORMATOS GUÍA

FORMATO GUÍA 1 Escrito para participar en la Junta de Aclaraciones FORMATO GUÍA 2 Escrito para intervenir en el Acto de la Presentación y Apertura de Proposiciones.

#### X. ANEXOS

#### Proposiciones:

- a) Documentación Legal Administrativa:
  - Anexo 1. Declaración de Ausencia de Impedimentos Legales.
  - Anexo 2. Estratificación (MIPYMES).
  - Anexo 3. Escrito en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o empresa con personal con discapacidad y que se aplican las políticas y prácticas de igualdad de género.
  - · Anexo 4. Acreditamiento de Personalidad.
  - Anexo 5. Declaración Unilateral de Integridad.
  - Anexo 6. Cumplimiento de Obligaciones Fiscales SAT 32-D.
  - Anexo 7. Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.





CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

- Anexo 8. Escrito de la Constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT
- Anexo 9. Carta Artículo 49 de la LGRA
- Anexo 10. Carta de Nacionalidad.
- Anexo 11. Carta de Confidencialidad.
- Anexo 12. Escrito en la que se compromete a entregar en su caso Garantía de Cumplimiento.
- Anexo 13. Carta de Correo electrónico.
- Anexo 14. Escrito de Póliza de Responsabilidad Civil
- Anexo 15 Escrito de la Norma Aplicable para el Servicio
- Anexo 16. Escrito que cuenta con la Capacidad y Experiencia
- b) Oferta Técnica (Anexo Técnico)
- c) Oferta Económica (Anexo Técnico)

d) Modelo del "Contrato";

HA

NTAMENTE

LIC. EDUARDO RODRÍGUEZ HARO DIRECTOR DE ADQUISICIONES





CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica Número: IA-004000999-E6-2018

#### Formato Guía 1

ESCRITO P.	ARA PARTICIPAR EI	N LA JUNTA DE ACLARAC	ONE	∃S	
SECRETARÍA DE GOBERNACI	ÓN		a_	de	de
PRESENTE.  ( Nombre	\ Manifi	esto, que los datos aquí asenta	dne (	son ciert	os v han sido
debidamente verificados, así co					
representación de un tercero y cu			unta(	(s) de Ac	laraciones de
la misma, en nombre y represent	acion de <u>( nombre de l</u>	a persona fisica o moral ).			
Registro Federal de Contribuyentes	s:				
Domicilio:					
Calle y número					
Colonia :		Delegación o municipio			
Código Postal:		Entidad Federativa:			
Teléfonos:		Fax:			
Correo electrónico:	•	Estratificación de la empre	sa (M	IIPyME):	
N° de la escritura en la que consta	su acta constitutiva:	Fecha:			
Nombre, número y lugar del notari	o público ante el cual se d	io fe de			
Fecha y datos inscripción en el Re	gistro Público de Comercio				
Relación de accionistas: Apellido Paterno:	Anallida Matarna	Nombres:			
Apellido Paterno.	Apellido Materno:	Nombres.			
Descripción del Objeto Social:					
Reformas al Acta Constitutiva:					
Nombre del apoderado o represen	ante:				
Datos del documento mediante el o	cual acredita su personalid	ad y facultades:			
Escritura Pública Número:	Fecha:				
Nombre número y lugar del notario	público ante el cual se oto	rgó:			

Lugar y fecha	
Protesto lo necesario	
Nombre y firma del representante legal autorizado)	





CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica Número: IA-004000999-E6-2018

#### Formato Guía 2

ESCRITO PARA I	takingan atau magapatan mataun minan magapatan magapatan magapatan magapatan magapatan magapatan magapatan maga	TO DE PRESENTACION Y APERTURA DE SICIONES
SECRETARÍA DE GOBERNA PRESENTE.	CIÓN	a_dede
	omo que cuento con facult	iesto, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido ades suficientes para intervenir por sí o por mí representada en la presente Invitación en nombre y representación de
Registro Federal de Contribuye Domicilio:	ntes:	
Calle y número Colonia :		Delegación o municipio
Código Postal:		Entidad Federativa:
Teléfonos:		Fax:
Correo electrónico:		Estratificación de la empresa (MIPyME):
N° de la escritura en la que con	sta su acta constitutiva:	Fecha:
Nombre, número y lugar del no la misma: Fecha y datos inscripción en el Relación de accionístas: Apellido Paterno:	•	
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		
Nombre del apoderado o repres	sentante:	
Datos del documento mediante	el cual acredita su personalid	ad y facultades:
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre número y lugar del not	ario público ante el cual se oto	orgó:
	l una	r v fecha

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del "Licitante" y en su caso, adecuar a persona física.



Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal autorizado)



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica Número: IA-004000999-E6-2018

#### ANEXO 1 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES

SECRI	ETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESI	ENTE.
	a_dede
	Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica No
1.	Persona Física
Nombre	
R.F.C	, con domicilio en
***************************************	
	declaro que <b>bajo protesta de decir verdad</b> que no me encuentro en ninguno de los supuestos establecidos en ulos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11.	Persona Moral
Nombre	
R.F.C _	:, con domicilio en
persona	arácter de representante legal de la empresa declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada o las s que forman parte de ella no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 último párrafo de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
	A T E N T A M E N T E NOMBRE DE LA EMPRESA
	(FIRMA AUTÓGRAFA)
	Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)
NOTA: E	ste escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del "Licitante" y en su caso, adecuar a persona física.





CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica Número: IA-004000999-E6-2018

#### ANEXO 2. ESTRATIFICACIÓN (MIPYMES)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUI	DEBERÁN PRESENTAR EL	. "LICITANTE" QUE PARTICIP	E EN LOS PROCEDIMIENTOS DE
CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENT			
MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRES.			
ASÍ COMO, LA CONTRATACIÓN DE SERVIC	IOS QUE REALICEN LAS DE	PENDENCIAS Y ENTIDADES D	E LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
FEDERAL			

MICRO, PEQUENAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LO ASÍ COMO, LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE FEDERAL					
		a	de	de(1)	
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Presente	Pro	 		enos Tres Personas e n Electrónica No	

#### PERSONA MORAL

En mi carácter de <u>(representante legal, apoderado especial o general)</u> de la empresa participante <u>(razón (5) social)</u> y de
acuerdo en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y
medianas empresas en los procedimientos de adquisiciones y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación
de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", manifiesto bajo protesta
de decir verdad que mi representada pertenece al sector(6) cuenta con(7) empleados de planta registrados ante
el IMSS y con(8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de(9)
obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi
representada se encuentra en el rango de una empresa(10) atendiendo lo siguiente:

#### II. PERSONA FÍSICA

La C. como persona física con actividad empresarial manifiesta que de acuerdo con los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisiciones y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", manifiesto bajo protesta de decir verdad que pertenece al sector (6), cuenta con (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales es de (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, se encuentra en el rango de \_\_\_\_\_(10)\_\_\_\_ atendiendo lo siguiente:

		Estratificación		
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de Trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado *
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Doguaño	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$ 4.01 hasta \$ 100	93
Pequeña	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$ 4.01 hasta \$ 100	95
	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$ 100.01 hasta \$	225
Mediana	Servicios	Desde 51 hasta 100	250	235
Wediaild	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$ 100.01 hasta \$ 250	250

<sup>\*</sup>Tope Máximo Combinado = (Trabaj adores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

(7) (8)	El número de trabajadores será el	que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)
(1)(0)	Li numero de trabajadores sera er	que resulte de la sufficiona de los puritos (1) y (0)

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: ATENTAMENTE NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA) (9)

Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)



El tamaño de empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

### INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO 2. ESTRATIFICACIÓN (MIPYMES)

NÚMERO	DESCRIPCIÓN				
11	Señalar la fecha de suscripción del documento				
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante				
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa				
4	Indicar el número respectivo de procedimiento				
5	Citar el nombre o razón social o denominación del "Licitante"				
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios)				
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS				
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas				
Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme 9 reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impue federales.					
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación				
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del "Licitante"				
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el "Licitante" y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.				
13	Anotar el nombre y firma del representante del "Licitante"				

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del "Licitante" y en su caso, adecuar a persona física.



Página 27 de 44



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica Número: IA-004000999-E6-2018

ANEXO 3. ESCRITO EN LA QUE MANIFIESTE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD O EMPRESA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD Y QUE SE APLICAN LAS POLÍTICAS Y PRACTICAS DE IGUALDAD DE GENERO

	CRETARÍA DE GOBERNACIÓN
۲r	RESENTEa_de de
	Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica No
١.	PERSONA FÍSICA:
	Yodeclaro que soy una persona física con discapacidad, de conformidad con el Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Artículo 2, fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad.
Ο 6	en su caso, indicar si es procedente,
	igual manera, se aplican las <b>políticas y prácticas de igualdad de género</b> conforme a la certificación correspondiente emitidas las autoridades y organismos facultados para tal efecto.
	Yo declaro que no me encuentro en el supuesto que se señala en Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Artículo 2, fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad.
II.	PERSONA MORAL:
	En mi carácter de Representante legal de la empresa declaro que mi representada si cuenta con personal con discapacidad con el porcentaje establecido en el Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Artículo 2, fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad.
O e	en su caso, indicar si es procedente
	igual manera, se aplican las <b>políticas y prácticas de igualdad de género</b> conforme a la certificación correspondiente emitidas las autoridades y organismos facultados para tal efecto.
	En mi carácter de Representante legal de la empresa declaro que mi representada no cuenta con personal con discapacidad con el porcentaje establecido en el Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Artículo 2, fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad.

#### ATENTAMENTE NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)







CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica Número: IA-004000999-E6-2018

## ANEXO 4. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PRESENTE.	
	a_dede
·	Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica No
ciertos y han sido debidamente verificados, así	o protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son como que cuento con facultades suficientes para suscribir la ación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de an de(persona física o moral)
Empresa:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio:	•
Calle y número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Ciudad:	Entidad Federativa:
Código postal:	Fax:
Teléfonos:	
Correo Electrónico:	
www Internet:	
Tipo de empresa:	
En su caso, anotar la clave del registro federal de contribu	uyentes, nombre y domicilio del apoderado o representante
Descripción del Objeto Social:	
Número de la escritura pública en el que consta su Ac	eta Constitutiva:
Fecha: Nombre, número y circunscripción del Notario Público que	e las protocolizó:
Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su person Escritura pública número: Nombre, número y circunscripción del Notario o fedatario	Fecha:
ATI	ENTAMENTE

# NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA) Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)





CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica Número: IA-004000999-E6-2018

	ANEXO 5. DECLARACION UNILATERAL DE INTEGRIDAD		
	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PRESENTE.		
	aa	de	_ de
	Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Carácter Nacional de Participación Ele		
	I. PERSONA FÍSICA:		
	Yo declaro bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita person adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Convocante induzcan o alteren las e proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajos demás "Licitante(s)", de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 29, fracción IX de la Ley Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39,fracción VI, inciso f) del Reglamento.	evaluacione as con relac	s de las ción a los
	II. PERSONA MORAL:		
•	En mi carácter de Representante legalde la empresa declaro bajo protesta de dec mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los Servic convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "Licitante(s)", de conformidad con Artículos 29, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Púl VI, inciso f) del Reglamento.	dores Públi i otros aspe lo dispues	icos de la ectos que to en los

ATENTAMENTE NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA) Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)





CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica Número: IA-004000999-E6-2018

	ANEXO 6	. CUMPLIMIENTO	DE OBLIG	ACIONES FISC	ALES SA	<u> </u>	
RETA	RÍA DE GOBE	RNACIÓN					
						ade	de
				miento de Invitaci Carácter Nacional			
1.	PERSONA FÍS	ICA					
	con Opinión Posit	como persona física iva por el Sistema de a fiscal para 2018.					
En el e	ntendido de que de	e no manifestarme con	veracidad, ace	oto que ello sea cau	ısa de las sar	nciones corresp	ondientes.
II.	PERSONA MO	RAL					
present	tar el documento v	entante legal o igente con Opinión Po Resolución Misceláno	sitiva por el Sist	ema de Administrac	e resultar adj ción Tributaria	udicado me co a (SAT), con lo	omprometo dispuesto e
En el e	ntendido de que de	e no manifestarme con	veracidad, ace	oto que ello sea cau	ısa de las sar	nciones corresp	ondientes

ATENTAMENTE NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)





CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica Número: IA-004000999-E6-2018

#### ۱L

ANEXO 7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PRESENTE.
a_dede
Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica No
I. PERSONA FÍSICA
Yo como persona física, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a presentar el documento vigente con Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social expedida por e Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en términos del Acuerdo ACDO.SA.1.HCT.101214/281.P.DIR. y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico relativo a las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social.
En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.
II. PERSONA MORAL
En mi carácter de representante legal de la empresa, , en caso de resultar adjudicado, me comprometo a presentar el documento vigente con Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridac Social expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en términos del Acuerdo ACDO.SA.1.HCT.101214/281.P.DIR. y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico relativo a las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes

#### ATENTAMENTE NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA) Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del "Licitante" y en su caso, adecuar a persona física.



Página **32** de **44** Abraham González Número 48, Segundo Piso, Edificio L, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México www.gobernacion.gob.mx



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

	Número: IA-004000999-E6-2018
	ANEXO 8. CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL SIN ADEUDOS ANTE EL INFONAVIT
	CRETARÍA DE GOBERNACIÓN ESENTE.
	a_dede
	Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica No
I.	PERSONA FÍSICA
	Yo como persona física, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a presentar la Constancia de Situación Fiscal sin adeudo, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en los términos de Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.
	En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.
11	. PERSONA MORAL
	En mi carácter de representante legal de la empresaen caso de resultar me comprometo a presentar la Constancia de Situación Fiscal sin adeudo, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fisca en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.
	En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.
	A T E N T A M E N T E NOMBRE DE LA EMPRESA
	(FIRMA AUTÓGRAFA) Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)





CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica

## Número: IA-004000999-E6-2018 ANEXO 9. CARTA ARTICULO 49 DE LA LGRA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PRESENTE. \_a\_\_de\_\_\_\_ Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica No.\_ ŧ. PERSONA FÍSICA como persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en los supuestos establecidos en el Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepta que ello sea causa de las sanciones correspondientes. II. PERSONA MORAL En mi carácter de representante legal\_ \_\_\_ de la empresa \_\_\_ \_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes se encuentran en los supuestos establecidos por el Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

#### ATENTAMENTE NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA) Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)





CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica

# Número: IA-004000999-E6-2018 ANEXO 10. CARTA DE NACIONALIDAD SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PRESENTE. a de Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica No. PERSONA FÍSICA Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica No. \_\_\_\_\_ en la que el C. \_\_\_\_como persona física, participa a través de la presente proposición. Sobre el particular, y bajo protesta de decir verdad declaro en la que mi Nacionalidad es MEXICANA y que tengo residencia para recibir y oír todo tipo de notificaciones dentro del territorio nacional. 11. PERSONA MORAL Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica No.\_\_\_ en la que mi representada, la empresa\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición. Sobre el particular, y bajo protesta de decir verdad declaro que mi representada es de Nacionalidad MEXICANA y que tiene su residencia para recibir y oír todo tipo de notificaciones dentro del territorio nacional. ATENTAMENTE NOMBRE DE LA EMPRESA (FIRMA AUTÓGRAFA) Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)





CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica Número: IA-004000999-F6-2018

ANEXO 11. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PRESENTE.
PRESENTEa_de de
Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica No
I. PERSONA FÍSICA
Yo como persona física , manifiesto que me obligo a mantener en estricta confidencialidad y a no divulgar la información contenida y derivada del "Contrato" y me responsabilizo del mal uso que de ella pueda hacerse, si no se cuenta con autorización previa y por escrito de la Secretaria de Gobernación, aún después de la terminación del "Contrato".
Asimismo, acepto sujetarme a las condiciones de acceso, tránsito y permanencia en las instalaciones, conforme a lo indicado en el numeral del referido Anexo Técnico.
Me obligo a entregar a la Secretaría de Gobernación una relación de las personas que participarán con el suscrito en la prestación del servicio, asimismo, aquéllas personas a quienes se les proporcione la información para el cumplimiento del "Contrato", quienes serán responsables solidarias con el suscrito en caso de violación de derechos de confidencialidad.
Aceptando que la Secretaría de Gobernación ejerza en su caso las acciones penales que se deriven de la violación a esta restricción, en cualquier tiempo, sin perjuicio de las sanciones administrativas o civiles a que haya lugar.
II. PERSONA MORAL
En mi carácter de representante legal de la empresa me obligo a mantener en estricta confidencialidad y a no divulgar la información contenida y derivada del "Contrato" y me responsabilizo del mal uso que de ella pueda hacerse, si no se cuenta con autorización previa y por escrito de la Secretaria de Gobernación, aún después de la terminación del "Contrato".
Asimismo, acepto sujetarme a las condiciones de acceso, tránsito y permanencia en las instalaciones, conforme a lo indicado en el numeral del referido Anexo Técnico.
Me obligo a entregar a la Secretaría de Gobernación una relación de las personas que participarán con el suscrito en la prestación del servicio, asimismo, aquéllas personas a quienes se les proporcione la información para el cumplimiento del "Contrato", quienes serán responsables solidarias con el suscrito en caso de violación de derechos de confidencialidad.
Aceptando que la Secretaría de Gobernación ejerza en su caso las acciones penales que se deriven de la violación a esta restricción, en cualquier tiempo, sin perjuicio de las sanciones administrativas o civiles a que haya lugar.
A T E N T A M E N T E NOMBRE DE LA EMPRESA
(EIRMA ALITÓGRAFA)

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del "Licitante" y en su caso, adecuar a persona física.



Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica Número: IA-004000999-E6-2018

# ANEXO 12. ESCRITO EN QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR.

EN SU CASO, GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PRESENTE. de Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica No. PERSONA FÍSICA como persona física manifiesto que me comprometo a entregar en caso de que resulte adjudicado una fianza de garantía divisible a favor de la Tesorería de la Federación en apego a la normatividad vigente, expedida por institución debidamente autorizada, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total adjudicado antes de I.V.A., ésta deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de dicho Instrumento contractual, salvo que la prestación del servicio se realice dentro del plazo citado se podrá exceptuar, por lo que el costo de dicho concepto no deberá incluirse dentro de su oferta de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 48, 49 de la Ley, 86 y 103 de su Reglamento, será entregada a la Convocante. 11. PERSONA MORAL En mi carácter de representante legal de la empresa manifiesto que me comprometo a entregar en caso de ser adjudicado una fianza de garantía divisible a favor de la Tesorería de la Federación en apego a la normatividad vigente, expedida por institución debidamente autorizada, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del del monto máximo total adjudicado antes de I.V.A., ésta deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de dícho Instrumento contractual, salvo que la prestación del servicio se realice dentro del plazo citado se podrá exceptuar, por lo que el costo de dicho concepto no deberá incluirse dentro de su oferta de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 48, 49 de la Ley, 86 y 103 de su Reglamento, será entregada a la Convocante.

ATENTAMENTE NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA) Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del "Licitante" y en su caso, adecuar a persona física.



Página 37 de 44



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica Número: IA-004000999-E6-2018

# ANEXO 13. CARTA CORREO ELECTRONICO SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PRESENTE. \_a\_\_de\_\_\_\_ de \_\_\_ Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica No. PERSONA FÍSICA ŧ. manifiesto que mi correo electrónico es: CORREO ELECTRÓNICO: @ .com; mismo que se encuentra habilitado para recibir cualquier tipo de consulta y/o comunicado. II. PERSONA MORAL En mi caracter de representate legal\_\_\_\_ de la empresa\_\_\_ manifiesto que el correo electrónico de mi representada es: CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_ @ \_\_\_ .com: mismo que se encuentra babilitado para recibir cualquier tipo de consulta y/o comunicado. ATENTAMENTE NOMBRE DE LA EMPRESA (FIRMA AUTÓGRAFA) Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)





CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

#### Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica Número: IA-004000999-E6-2018

#### ANEXO 14. ESCRITO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PRESENTE. de Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica No. ı. PERSONA FÍSICA: como persona física manifiesto entregar en la proposición un escrito en el que manifieste que en el caso de resultar adjudicado presentará una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General, que garantice los daños que puedan causarse a esta Secretaría de Gobernación y/o a terceros en sus bienes o personas; la cual deberá cubrir al menos el monto máximo total adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado; por las actividades del servicio integral solicitados en el anexo técnico, misma que estará vigente a partir el día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2018. Dicha cobertura no quedará acotada; por lo que de ser necesario, el "Proveedor" deberá ampliarla para que en su caso y de ser necesario se efectúe la reparación del daño y riesgo del servicio integral, o por el total resarcimiento del daño a esta Secretaría de Gobernación, su personal y/o terceros y quedarán a cargo del "Proveedor" el pago de los deducibles. La Poliza deberá ser expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del "Contrato" de dicho "servicio integral". En caso que el "Proveedor" ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional antes de la firma del presente "Contrato"; presentará un Escrito de Responsabilidad Civil para tales efectos, en el que manifieste responder del pago de los daños y/o perjuicios hasta por la totalidad de los mismos, que pudieren ocasionarse a terceras personas o a sus bienes a esta Secretaría de Gobernación por motivo de la prestación del servicio integral y de las obligaciones adquiridas en el instrumento contractual que se suscriba; asimismo el "Proveedor" se obliga a responder por cuenta propia, frente a los terceros afectados, dejando en paz y a salvo a esta Secretaría de Gobernación como beneficiario preferente de cualquier reclamación o acción judicial derivada de los mismos. La Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil será presentada en el domicilio del Administrador del "Contrato", específicamente en la Dirección General Adjunta de Gestión Técnica y Protección Civil; ubicada, en Abraham González No. 48, 2º Piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, en la Ciudad de México, se entregara al día natural siguiente de la notificación del fallo. PERSONA MORAL: En mi carácter de representante legal de la empresa manifiesto entregar en la proposición un escrito en el que manifieste que en el caso de resultar adjudicado presentará una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General, que garantice los daños que puedan causarse a esta Secretaría de Gobernación y/o a terceros en sus bienes o personas; la cual deberá cubrir al menos el monto máximo total adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado; por las actividades del servicio integral solicitados en el "anexo técnico", misma que estará vigente a partir el día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2018. Dicha cobertura no quedará acotada; por lo que de ser necesario, el "Proveedor" deberá ampliarla para que en su caso y de ser necesario se efectúe la reparación del daño y riesgo del servicio integral, o por el total resarcimiento del daño a esta Secretaría de Gobernación, su personal y/o terceros y quedarán a cargo del "Proveedor" el pago de los deducibles. La Póliza deberá ser expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del "Contrato" de dicho servicio integral.

En caso que el "Proveedor" ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional antes de la firma del presente "Contrato" presentará un Escrito de Responsabilidad Civil para tales efectos, en el que manifieste responder del pago de los daños y/o perjuicios hasta por la totalidad de los mismos, que pudieren ocasionarse a terceras personas o a sus bienes a esta Secretaría de Gobernación por motivo de la prestación del servicio integral y de las obligaciones adquiridas en el instrumento contractual que se suscriba; asimismo el "Proveedor" se obliga a responder por cuenta propia, frente a los terceros afectados, dejando en paz y a salvo a esta Secretaría de Gobernación como beneficiario preferente de cualquier reclamación o acción judicial derivada de los mismos.

La Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil será presentada en el domicilio del Administrador del "Contrato", específicamente en la Dirección General Adjunta de Gestión Técnica y Protección Civil; ubicada, en Abraham González No. 48, 2º Piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, en la Ciudad de México, se entregara al día natural siguiente de la notificación del fallo.

#### ATENTAMENTE NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA) Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado de la empresa "Licitante" y en su caso, adecuar a persona física.

C.P. 06600, Ciudad de México





CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica Número: IA-004000999-E6-2018

### ANEXO 15 ESCRITO DE LA NORMA APLICABLE PARA EL SERVICIO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PRESENTE.				
	a	de	de	
Proc			ando Menos Tres icipación Electrór	
I. PERSONA FÍSICA				
ro manifiesto que cumplo con las "Prácticas de Servicios en General" conforme a lo señalado a la <b>NOM-174-SCFI</b> -	Comerciales	s-Elementos de	Información para	la prestación
II. PERSONA MORAL				
C representante legal de la empresa Elementos de Información para la prestación de Servicios en General"	_ manifiesto conforme a	que cumple co lo señalado a la	on las "Prácticas a NOM-174-SCFI-	Comerciales- -2007.
A T E N T A M E NOMBRE DE LA E				
(FIRMA AUTÓ Representante Legal Autorizad		e y Cargo)		





CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica Número: IA-004000999-E6-2018

#### ANEXO 16. ESCRITO QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PRESENTE.					
	a	de	de		
			lenos Tres Personas de on Electrónica No		
I. PERSONA FÍSICA					
Yo manifiesto que cuento con la capación prestar los servicios en los términos y condiciones que se solicita condiciones en cuanto precio, calidad y oportunidad.	<b>lad y exp</b> en el An	eriencia técnic exo Técnico y d	a e infraestructura para que ofrecen las mejores		
II. PERSONA MORAL					
C representante legal de la empresa manifiesto que se cuenta con la capacidad y experiencia técnica e infraestructura para prestar los servicios en los términos y condiciones que se solicita en el Anexo Técnico y que ofrecen las mejores condiciones en cuanto precio, calidad y oportunidad.					
ATENTAMENTE NOMBRE DE LA EMPRESA					
(FIRMA AUTÓGRAFA) Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)					





CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

#### OFERTA TÉCNICA

# DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS

CONFORME AL ANEXO TÉCNICO							
		a	de	de	·····		
(Conforme a lo esp	Procedimiento de Carácter Na pecificado en el Anexo T	acional d	le Participa	ción Electrónica	No		

#### PRECISIONES:

- 1. Los licitantes deberán enviar todos y cada uno de los documentos solicitados en el Anexo Técnico.
- 2. Los licitantes deberán considerar dentro de su Oferta Técnica en forma analítica cada uno de los conceptos establecidos en el "catálogo de servicios" que forma parte del Anexo Técnico.
- 3. Los licitantes deberán considerar dentro de su Oferta Técnica un escrito en el que manifiesten que cumplen con la Norma Aplicable del "Servicio" conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico: Norma Oficial Mexicana NOM-174-SCFI-2007 "Prácticas Comerciales-Elementos de Información para la Prestación de Servicios en General"
- 4. En caso de resultar adjudicado garantizo la totalidad del cumplimiento a lo estipulado en el servicio integral del Anexo Técnico.
- 5. La adjudicación se efectuara por partida única (totalidad de los conceptos) a un solo licitante.
- 6. El Servidor Público responsable del Servicio Integral será el Administrador del "Contrato".

Mi representada manifiesta que la presente Oferta Técnica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del procedimiento de contratación hasta, por lo menos, 60 (sesenta) dias naturales posteriores a su conclusión.

#### ATENTAMENTE NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA) Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)





CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

# Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica Número: IA-004000999-F6-2018

Número: IA-004000999-E6-2018									
<u>OFE</u>	<u>RTA ECONÓMIC</u>	<u>:A</u>							
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PRESENTE.									
	<del>latin material</del>	_a	de	de					
				enos Tres Personas de n Electrónica No					
De acuerdo a su solicitud me permito presentar a Usted la siguiente oferta para el <u>"Nombre del Procedimiento"</u> para la PARTIDA ÚNICA, correspondiente al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica numero de "CompraNet" Número: IA-004000999-E6-2018.									
No. DESCRIPCIÓN DE LOS	UNIDAD DE	CANTID	AD COST						
SERVICIOS 1	MEDIDA	4. 6. 6. 6.	UNITAR	WU					
3									
4									
5		l	CUDTO						
			SUBTO	IVA					
•				TAL					
La oferta presentada asciende a un monto, total de: \$ (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA).									
LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL: Los servicios se prestarán en (indicar lugar de prestación conforme a									
lo solicitado por la Convocante).  VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL: (indicar el plazo de prestación conforme a lo solicitado por la									
Convocante).									
CONDICIONES DE PAGO: LA FECHA DE PAGO NO PODRÁ EXCEDER DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONDICIONES DE PRECIO: PRECIOS FIJOS EN MONEDA NACIONAL, deberá cotizar la totalidad de los conceptos, se									
adjudicara por partida única a un solo proveedor. ACEPTA QUE NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.									
VIGENCIA DE LA COTIZACION: (indicar vigencia con		por la Conv	rocante), contac	los a partir del día natural					
siguiente al de la presentación y apertura de proposicion	nes.								
NOTA: La proposición debe estar elaborada en idiom	a Español								
Mi representada manifiesta que la presente Oferta Económica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica número de "CompraNet" IA-004000999-E6-2018, hasta, por lo menos 60 (sesenta) días posteriores a su conclusión.									
A T E N T A M E N T E NOMBRE DE LA EMPRESA									
				,					

Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada "Licitante" en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado.



(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica Número: IA-004000999-E6-2018

MODELO DEL "CONTRATO"

# EL MODELO DE "CONTRATO" SE INCORPORA EN ARCHIVO ELECTRONICO Y FORMA PARTE INTEGRANTE E INSEPARABLE DE LA PRESENTE "CONVOCATORIA"

NOTA: PARA EFECTOS DE LA ELEBORACION DEL "CONTRATO" RESPECTIVO, UNICAMENTE SERA APLICABLES, LOS TERMINOS Y CONDICIONES PLASMADAS EN EL ANEXO TECNICO Y EN LA "CONVOCATORIA" DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION MOTIVO POR EL QUE SOLO LAS CONDICIONES PARTICULARES CONSIDERADAS EN DICHOS DOCUMENTOS TOMARAN PARTE DEL MODELO DE "CONTRATO", SUSBSITIENDO LAS DEMAS CONDICIONES GENERALES DE DICHO MODELO QE NO SE CONTRAPONGAN A LOS PREVISTO EN LOS CITADOS DOCUMENTALES.

